

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año IX

Núm. 397

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 22 DE FEBRERO DE 1934



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos. de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

8040

Ayuntamiento de Ceuta

SECCION 1.ª DE RECLUTA

EDICTO

Ingnorándose los actuales paraderos de los mozos que a continuación se expresan, los cuales son naturales de esta ciudad, nacidos en el año 1913 y comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, por el presente se les advierte a los mismos, a sus padres, tutores o parientes, que han de comparecer en este Ayuntamiento, y en horas hábiles de oficina a fin de evitarles los perjuicios que se les pueda ocasionar al ser declarado profugo:

Francisco Alvarez Ríos, de Francisco y Francisca.

José del Amor Balongo, de Enrique y Salvadora.

Daniel Ardanás Laborda, de Pedro y Antonia.

Ali Ben Abdelá, de Abdelá y Fátima

Jamido Ben Ablans, de Ablans y Factus.

Abdelá Ben Amar, de Moamadi y Jaddu.

Abselán Ben Aluch, de Aluch y Arjama.

El Arbi Ben el Arbi Ben Alí Saide, de El Arbi y Fátima.

Arájal Ben Amed, de Jamed y Jogra.

Mohamed Ben Mohamed, de Mohamed y Sacha.

Mohamed Ben Mohamed Jamed, de Mulay y Fátima.

Francisco Castillo Piñero, de Miguel y María

Juan Copado Calderón, de Juan y María.

Pedro Cortés Canto, de José y Antonia.

Antonio Espinosa Martín, de Antonio y María.

José Expósito Gil, de Manuel y María.

Andrés García Gutiérrez, de Andrés y Carmen.

Manuel Gómez López, de Feliciano y Emilia.

Antonio Guerra Zamora, de Antonio y María.

José Hernández San Agustín, de Francisco y Trinidad.

Miguel Jiménez Mateos, de José y María.

Juan Bautista López Martín, de Juan y Florentina.

Mojtas Mojtas Ben Jamed, de Mohamed y Soadía.

Antonio Morejón Alvarez, de Antonio y Francisca.

Félix Palma Vega, de Félix y Josefa.

José Pérez García, de Francisco y Concepción.

Antonio Postigo Anillo, de Antonio y Ana.

José Ramos Sánchez, de Nasario y Amalia.

Francisco Rodríguez Mena, de José y Isabel.

Juan Sabariego Valero, de Francisco y María.

Mohamed Tajar Medani, de Maimón y Maimona.

Juan Valle Atienza, de José y Ana.

Ceuta, 26 de enero de 1934.

El Presidente,

Valentín Reyes.

Ayuntamiento de Ceuta

SECCION 3.ª DE RECLUTA

EDICTO

Ignorándose los actuales paraderos de los mozos que a continuación se expresan los cuales son naturales de esta Ciudad, y nacidos en el año 1913, comprendidos en el Alistamiento para el Reemplazo del año actual, por el presente se les advierte a los mismos, a sus padres, tutores ó parientes, que han de comparecer en este Ayuntamiento, y en horas hábiles de oficina, a fin de evitarles los perjuicios que se les puedan ocasionar al ser declarado prófugo.

José Alonso Pinillos, Francisco, Gregoria.

Antonio Baeza Ales, José, María.

Fernando de Borbón y Rich, Juan, María.

Mateo Cárdenas Recio, José, Francisca.

Julio Castañer Santos, Julio, Encarna.

José M. Claros Delgado, de María.

Jesús Conde Gamboa, Benito, Felisa.

Francisco Contreras Pérez, Miguel, Luz.

Pedro Cortés Mateo, Diego, Josefa.

Ramón Dominguez Corroero, Josefa.

Francisco Fernández Baez, Francisco, Josefa.

José Fernández Rodríguez, Nicolás, Ana.

Francisco Forner Jiménez, Juan, Purificación.

Joaquín García Muñoz, Andrés, Trinidad.

Andrés García Serrano, Antonio, Leonor.

Mateo Gil Morilla, Juan, Rosario.

Francisco de Asís Gómez López, José, Delfina.

José González González, José, Encarnación.

Salvador González Uueda, Salvador, María.

Juan González Navas, Antonio, María.

Jorge González Soto, Bonifacio, Dolores

Antonio Guerrero Mateo, Manuel, María.

Miguel Guzmán García, Miguel, Dolores.

Antonio Ibañez Mesa, Manuel, María.

Rafael Jiménez Aranda, José, María.

Alberto Lara Pons, Manuel, Angela.

Cristobal López García, José, Francisca.

Antonio García Ardila, Juan, Carmen.

Antonio López Galván, José, Antonia.

Gregorio Lorenzo Díez, Emilio, Juara.

Francisco Llama Alvarez, Manuel, Constanza.

Manuel Marcos Valaguer, Antonio, Asunción.

Fulgencio Martínez Pagans, Antonio, Juana.

José Martín Ortíz, Angel, Adelaida.

Antonio Mena Jiménez, Antonio, Andrea.

Miguel Mendez Moreno, Antonio, Encarna.

Juan Morales Vallejos, Rafael, María.

Enrique Morilla Piñeiro, José, Amalia.

José Muñoz Gordillo, Fernando, Francisca.

Cristóbal Pacheco López, Cristóbal, María.

José Pascual Alba, Paulo, Candelaria.

Agustín Peláez Ramos, Manuel, Encarna.

Rafael Pérez de Celis, Juan, Quiteria.

Antonio Pérez Vega, Antonio, Isabel.

José Ramirez Travieso, Pedro, Delfina.

Rafael Ramos Gómez, Rafael, Catalina.

Andrés Rodríguez Rubio, Andrés, Jaquina.

Manuel Rodríguez Seglar, Salvador, Africa.

Francisco Rubio Gómez, Francisco, María.

Agustín Sánchez Rodríguez, Juan, Rosa.

Antonio Sarabia Valencia, Diego, Antonia.

Mantel Vargas Carbonell, Miguel, Apolonia.

Jesús Vázquez Martínez, José, Gregoria.

Miguel Vela Pacheco, Francisco, Antonia

José Zurita Suane, Raimundo, Luisa.

Ceuta 30 de enero de 1934.

El Presidente,

Miguel Pulido.

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 5 de enero de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-presidente: don José Victori Goñalons.—
Concejales: don Miguel Pulido López, don Enrique Delgado Villalva, don Ricardo Chacón Pineda, don Angel Fernández Vidal, don Antonio Berrocal Gómez, don Salvador Pulido López, don José Lendínez Contreras, don David Valverde Soriano, don Sertorio Martínez Simón, don Manuel Pascual Abad.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Dar cumplimiento a disposición sobre presupuestos municipales y su prórroga del mismo.

2.º Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor Presidente de la

Generalidad de Cataluña.

Fijar las dietas que deben abonarse a los guardias municipales que trasladan leprosos o alienados y aprobar dos cuentas pendientes.

4.º Esperar el resultado de las gestiones hechas cerca del propietario de la finca de la escuela de niños de la calle Isidro Martínez, para el arreglo de las mismas.

5.º Autorizar a Chilali Ben Mohamed para que pueda construir un barracón de madera en la Barriada de la Unión.

6.º Autorizar a don Juan Ordoñez Gómez para que pueda ampliar la vivienda que posee en la Barriada de la Unión.

7.º Conceder autorización a doña Francisca Hernández Muñoz, para que pueda colocar una balaustrada en la calle A. de la barriada de la Prosperidad.

8.º Autorizar a don Juan Domínguez Durán, para que pueda construir un kiosco de madera en la carretera de San Amaro.

9.º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de doscientas cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas, treinta y ocho céntimos.

10. Conceder pasaje hasta Santa Cruz de Tenerife a Francisco Rivas Cortés.

11. Facultar al señor Alcalde para que conceder la cantidad que estime necesaria a don José Suarez Reyes, el cual desea trasladarse a Villanueva de la Serena.

12. Trasladar al Hospital de la Cruz Roja los deseos de la señorita Antonia Castillo de prestar asistencia en dicho Hospital a las parturientas de la beneficencia municipal.

13. Ceder el Salón de fiestas de esta Casa Consistorial para que pueda celebrar un baile el Club Rotary.

14. Conceder a los Maestros Nacionales la gratificación de adultos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre últimos y enero actual.

15. Pasar a la Comisión 4.ª oficio de la Federación Patronal de Autobuses relativos al acuerdo de que trabajen la mitad por la mañana y la otra mitad por la tarde.

16. Autorizar al señor Alcalde para que pueda aprobar y tramitar las facturas, recibos y notas de pagos que se presenten después de esta sesión y que pertenezcan al año 1933.

17. Celebrar sesión extraordinaria el próximo domingo a las 12 horas.

18. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

19. Adjudicar definitivamente el concurso de medicamentos para la Farmacia Municipal.

20. Ratificar con cargo a la prórroga del presupuesto de 1933, varios acuerdos

21. Abonar a don Miguel Macías, la cantidad de trecientas noventa y ocho pesetas, por las horas extraordinarias trabajadas en la Farmacia Municipal.

22. Devolver al contratista del campo de fútbol, la fianza que impusiera para responder de su gestión.

23. Manifiestar al Consejo local del Trabajo debe dirigirse al Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz a los efectos de que sea consignada cantidad para el presupuesto de dicha Delegación local.

24. Desestimar escrito en que don Luis Martínez

Barrio, don José Ruíz González y don Manuel Romero Córdoba, solicitaban una paga extraordinaria.

25. Conceder a don Luis Meca y Romero la cantidad correspondientes a horas extraordinarias devengadas.

26. Conceder a los empleados de arbitrios una paga extraordinaria con cargo al nueve por ciento de la recaudación mensual.

27. Conceder una paga extraordinaria a los empleados afectos a la Oficina de Recaudación, don Luis Raposo, don Baldomero Amador y don Joaquín López.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 50 minutos.
Ceuta 6 de enero de 1934.

El Secretario,

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión extraordinaria de segunda citación del día 9 de enero de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons.—
Concejales: don Miguel Pulido López, don Enrique Delgado Villalva, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Juan Arroyo Tornero.

Se abre la sesión a las 19 horas.

ACUERDOS

1.º No aceptar la cesión del solar de los señores Herederos de Cerni, sito en la calle Blasco Ibañez.

2.º Abonar las estancias en el Manicomio de Cádiz de don Adolfo Abete.

3.º Efectuar la recepción de las obras de blanqueo y pintura y otras de ampliación del urinario de la calle Pablo Iglesias, y abonar al contratista la cantidad en que le fueron adjudicados dichos trabajos.

4.º Fijar en mil quinientas pesetas la gratificación a percibir por el personal que ha prestado trabajos extraordinarios en la Junta del Censo electoral.

5.º Abonar a don Remigio González, la cantidad que se le adeuda por el servicio prestado en el transporte de muebles en marzo de 1932.

6.º Aprobar certificación del señor Arquitecto Municipal relativa a las obras llevadas a cabo en la construcción de un nuevo Mercado.

7.º Aprobar informe de la comisión 5.ª sobre la cantidad de recibos pendientes de cobro y de cuantías considerables.

8.º Ingresar en la Junta de Asistencia Social, el importe de los arbitrios cobrados con motivo de una becerrada benéfica celebrada el día 17 de diciembre último.

9.º Aprobar el pago de varias cuantías con cargo al presupuesto de 1933.

10. Habilitar horas extraordinarias para el perso-

nal de intervención con el fin comprobar y cerrar los libros del ejercicio ordinario de 1933.

Levantándose la sesión a las 20 horas.
Ceuta 10 de enero de 1934.

El Secretaario,
A. Meca.

8071

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 12 de enero de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons.—
Concejales: don Miguel Pulido López, don Moisés Benhamú Benzaquen, don José Lendínez Contreras, don David Valverde Soriano, don Francisco Sánchez Molinillo, don Antonio Becerra Bravo, don Salvador Pulido López, don Antonio Berrocal Gómez, don Antonio Mena López, don Juan Arroyo Tornero, don Domingo Vega Pérez, don José Mollá Noguerol, don Manuel Pascual Abad, don Valentín Reyes Sánchez, don Sertorio Martínez Simón, don Manuel Olivencia Amor, don Angel Fernández Vidal, don Enrique Delgado Villalva, don Antonio Sánchez Mula.

Se aprueban las actas de las sesiones ordinaria anterior y extraordinaria del día 9.

ACUERDOS

1.º Nombrar primer Teniente de Alcalde a don Moisés Benhamú Benzaquen.

2.º Pasar nuevamente al señor Arquitecto Municipal cuenta de certificación relativa a las obras de construcción de un campo de deportes.

3.º Pasar a la Comisión 1.ª propuesta del señor Lendínez sobre saneamiento del solar de la calle de Camoens, esquina González de la Vega.

4.º Autorizar a don Manuel Delgado para que pueda ir abriendo zanjas en el solar de su propiedad número 24 de la calle García Hernández.

5.º Autorizar a la sociedad «Más, Bernaola y Compañía Limitada» para que pueda construir una caseta de mampostería en el Monte Hacho.

6.º Autorizar a don Juan García, para que pueda construir una vivienda en el solar de su propiedad sito en la calle J. de la barriada de la Unión.

7.º Autorizar a don Ignacio Encina Gil, para que pueda construir una vivienda en la Barriada de la Unión.

8.º Desestimar escrito en que don Gabriel Ruiz Castillo, solicitaba construir una vivienda en la Barriada de Pi y Margall.

9.º Desestimar escritos en que don Luis Escamez Ruiz, don Cayetano León y León y don Sebastián León León, solicitaban construir viviendas en la Barriada de Pi y Margall.

10. Conceder pasaje gratuito hasta Santa Cruz de Tenerife a Maier Emmerick, Ana Preisler y Paul Burklardt.

11. Autorizar a don Enrique López Sierra, don Juan Tinoco Gaitan, don Augusto Krats y don Antonio Díaz Sixto, para que puedan dedicar al servicio público con aparato taxímetro de 0,50 pesetas, automóviles de su propiedad.

12. Celebrar concierto con don Constantino López de Pablo para el pago de los arbitrios relativos al chocolate.

13. Manifestar al Claustro del Instituto que en el presupuesto del año actual se ha tenido en cuenta su petición de que se destine cantidad para montar laboratorios.

14. Manifestar al señor Delegado provincial del Trabajo que en el presupuesto para el año actual ha sido fijada cantidad para atender a las necesidades de la oficina de contratación.

15. Hacer presente a don Francisco Baeza que si los extremos que trata en su escrito de siete del pasado mes de diciembre, no han sido subsanados en el presupuesto para el año en curso, puede reproducir su reclamación ante el señor Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz.

16. Desestimar escrito en que don Francisco Baeza Huezca, reclamaba contra la inclusión en el padrón de vallas de varias fincas de su propiedad.

17. Que por la Comisión 5.ª se haga un estudio del cánón que corresponde satisfacer a los usufructuarios de terrenos en la Barriada de la Unión con el fin de ver la forma de rebajar dicho arbitrio.

18. No adquirir una estufa con destino al Laboratorio Municipal.

19. Desestimar escrito en que el chofer, Juan Gil Ros, solicitaba se le aumentasen sus haberes.

20. Conceder licencia sin sueldo, mientras preste sus servicios interinos al Estado a la Maestra Municipal, doña María del Carmen Cordero Zafra.

21. Conceder por un mes con medio sueldo la licencia que disfruta por enfermo el Guardia Municipal, don Felipe Pérez Nistal.

22. Prorrogar por un mes la licencia que por enfermo viene disfrutando el guardia municipal, don Bartolomé Morejón Pizarro.

23. Pasar a la Comisión 5.ª escritos de numerosos funcionarios que solicitan quinquenio.

24. Pasar a la Comisión 5.ª, escrito en que don Francisco Mesa Escarcena, Administrador del Matadero, solicita se le conceda una gratificación.

25. Conceder descanso semanal al guarda nocturno de la Plaza de Azcárate, don Jerónimo Almenara.

26. Tener en cuenta para cuando se produzca alguna vacante a don Esteban Alarcón Moreno.

27. Desestimar escrito en que don Antonio Carmona de los Reyes, solicitaba la reposición del acuerdo adoptado en sesión de 21 de diciembre último.

28. Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de diciembre.

29. Pasar a las comisiones sexta y quinta para que estudie la posibilidad de conceder la jubilación al Jefe de Nava, don Juan Fernández Fernández.

30. Que los gastos que se originen con motivo de la cremación de reses, cuando el propietario sea insolvente los abone este Ayuntamiento.

31. Que por la Comisión 7.^a se estudie el Reglamento de: Matadero y se determinen las obligaciones de cada uno de los empleados afectos al mismo.

32. Que el sacrificio de las reses se efectúe en la misma forma que en la actualidad.

33. Que por la Comisión 7.^a se estudie la petición de que sea aumentado el personal que asiste a las corridas de toros.

34. Que el personal que trabaja fuera del Matadero cuando se lesiona una res no puede ser voluntario el que vaya o no.

35. Que por el señor Arquitecto Municipal se estudie la petición de que sea instalado un cuarto de aseo en el Matadero público.

36. Prestar conformidad a la orden dada por el señor Alcalde sobre cesantía del empleado don Francisco Uceda Troyano.

37. Incluir en la liquidación del presupuesto la suma de seis mil cincuenta y tres pesetas, sesenta céntimos, a resultas de la aprobación o impugnación de la referida cuenta del Procurador don Tomás Fabrellas.

38. Que en el Matadero Público no se sacrifiquen los sábados y domingos más reses que el mayor número de las sacrificadas cualquier día de la semana.

39. Autorizar al señor Alcalde para que pueda adquirir un estante con destino a la Secretaría del Juzgado de Instrucción.

40. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

41. Trasladar al pueblo de su residencia Treves, provincia de Granada, al presunto alienado Juan de Castro Rodríguez y que los gastos que se originen en dicho traslado sean por cuenta de este Ayuntamiento.

42. Que acompañe al referido alienado, una sobrina.

43. No acceder a la petición que hacen los dueños de autobuses de que trabajen todos los días.

44. Felicitar a don Gaudencio Martínez por la campaña en favor de Ceuta que viene desarrollando en la Gaceta de Africa.

45. Felicitar al señor Sánchez Mula y hacer constar en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto el resultado de sus gestiones en Madrid.

46. Que por la Comisión 3.^a se estudie el asunto relativo a unos encendidos que faltan de unos camiones.

Levantándose la sesión a las 22 horas y 10 minutos.
Ceuta 13 de enero de 1934.

El Secretario,
A. Meca.

3071

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 19 de enero de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons.—
Concejales: don Ricardo Chacón Pineda, don Enrique

Delgado Villalva, don David Valverde Soriano, don José Lendinez Contreras, don Demetrio Casares Vázquez, don Domingo Vega Pérez, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Antonio Berrocal Gómez, don Manuel Pascual Abad, don Valentín Reyes Sánchez, don Antonio Mena López.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Dar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.º Autorizar a Abdelkader Ben Amed Demga, para que pueda construir una vivienda en la Barriada de la Unión.

3.º Autorizar a don Fidel Jiménez Vegas, para que pueda construir un kiosco de madera en la calle Isidoro Martínez.

4.º Desestimar escrito en que don Fernando Pérez Robles, solicitaba construir una barraca en el Foso de San Felipe.

5.º Desestimar escrito en que Yamina B. el Hach el Akel, solicitaba reformar y construir unas viviendas en la parcela 172 del campo exterior.

Manifiestar a los inquilinos de las casas números 87, 89 y 108 de la calle Soberanía Nacional, que el Ayuntamiento no es culpable de los defectos que se denuncian.

7.º Ajudicar a don Joaquín Curado Herrera, el concurso de conducción al Cementerio municipal de pobres de solemnidad.

8.º Desestimar escrito en que don Antonio Godino Vázquez, solicitaba hacer prácticas en la Clínica de Urgencia.

9.º Desestimar escrito de don José Luis Gurrea, solicitaba prestar sus servicios gratuitos en la farmacia municipal.

10. Desestimar escrito en que dona Josefa Camúñez Jaén, solicitaba se elevase el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niños en la calle T. Pacheco.

11. Conceder una media de goma a Carmen Ríos Lobayo.

12. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor del señor Fernández Ayora para la colocación de una balaustrada en la calle Independencia.

13. Facultar al señor Alcalde para que ingrese en el Banco o Bancos la cantidad recaudada por la suscripción abierta a favor del hijo del chofer Antonio Dorado.

14. Dar las gracias a cuantos particulares y entidades han contribuido a la mencionada suscripción.

15. Ratificar varios acuerdos adoptados en el mes de diciembre.

16. Facultar al señor Alcalde para que adquiera directamente el estiércol necesario para el abono de los jardines públicos.

17. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

18. Prestar conformidad a lo hecho por el señor Alcalde en la Escuela de Benzú.

19. Que el señor Mena forme parte de las Comisiones 1.^a y 5.^a

20. Hacer constar en acta al disgusto con que la Corporación ha visto una información referente a Ceuta aparecida en el número extraordinario de «El Sol».

21. Que cuando se haga el nuevo padrón de cédulas personales se asesore a los contribuyentes.

22. Que por la Comisión 3.^a a la que se agregará

el señor Secretario de la Corporación se estudie urgentemente la implantación de una cooperativa para el suministro de alumbrado.

23. Que por el señor Arquitecto se valore aproximadamente la obra a realizar del alcantarillado.

24. Invitar a don José Ibañez a que continúe la obra que está realizando en la calle S. Nacional.

Levantándose la sesión a las 21 horas.

Ceuta 20 de enero de 1934.

El Secretario,
A. Meca.

8071

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 26 de enero de 1.934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente, don José Victori Goñalóns.—
Concejales: Don Miguel Pulido López, don Enrique Delgado Villalva, don Ricardo Chacón Pineda, don Demetrio Casares Vázquez, don Angel Fernández Vidal, don Luis García Rodríguez, don Salvador Pulido López, don José Lendínez Contreras, don Domingo Vega Pérez, don Antonio Becerra Bravo, don Antonio Sánchez Mula, don David Valverde Soriano, don Manuel Olivencia Amor, don José Mollá Noguerol.

ACUERDO

- 1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.
- 2.º Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1.933.
- 3.º Hacer una Memoria explicativa de todo lo realizado por este Ayuntamiento.
- 4.º Dar las gracias al señor Síndico y personal de Intervención por los trabajos realizados con motivo de la liquidación del presupuesto.
- 5.º Hacer constar en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto la gestión económica llevada a cabo por la Corporación.
- 6.º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.
- 7.º Modificar el informe de la Comisión en escrito de Juan Solano González, que solicita se le habilite casa en el jardín de la Alhambra, en el sentido de que no es posible acceder a lo interesado.
- 8.º Conceder tratamiento de corrientes eléctricas a la vecina pobre, Francisca González Cantero.
- 9.º Conceder igualmente tratamiento de corrientes eléctricas a una hija del vecino pobre, Andrés Gómez.
- 10.º Conceder pasaje gratuito hasta Madrid a don José Fragueta Fernández.
- 11.º Destinar la habitación contigua al Laboratorio Municipal para despacho del Jefe de dicha dependencia.
- 12.º Contratar los servicios de un practicante hasta tanto se confeccione el padrón de beneficencia.
- 13.º Que, como hasta ahora, cuando haya de hacerse alguna adquisición urgente de medicamentos sea el señor Alcalde el que firme los vales correspondientes.

14. Manifestar a don Manuel Arillo Becerra que para el actual año se han modificado las tarifas sobre kioscos.

15. Manifestar igualmente a don Juan Rivas que para el año actual han sido modificadas las tarifas sobre kioscos.

16. Desestimar escrito de don Juan Maese Barrera, que solicita se le conceda un destino.

17. Conceder la cantidad de quinientas pesetas a la Federación de Estudiantes de Ceuta para que pueda asistir al Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos que se celebrará en Sevilla.

18. Conceder medio metro cúbico de madera de haya y otro medio metro de madera de Flandes, con el fin de que puedan construirse muebles con destino a la oficina de la Guardia de Seguridad.

19. Reconocer a la Empresa de Alumbrado Eléctrico un crédito de ciento sesenta y tres pesetas, ochenta céntimos, importe del fluido suministrado al Instituto en el mes de diciembre último.

20. Trasladar a Serrato, Ayuntamiento de Ronda, al presunto alienado Manuel Rodríguez Castaño siendo de cuenta de este Municipio los gastos que se ocasionen.

21. Trasladar a la Leprosaría nacional de Fontilles a la enferma actualmente hospitalizada en el Hospital de la Cruz Roja, Caya Soto Valiente.

22. Dejar sobre la Mesa hasta la sesión próxima certificación del señor Arquitecto relativa a la construcción de un campo de deportes.

23. Conceder dos meses de permiso por enfermo al Guardia Urbano, don Asensio Guerrero Cortés.

24. Conceder un mes de permiso para asuntos propios al Guardia municipal, don Juan Encina Rojos.

25. Conceder dos meses de permiso por enfermo al Practicante de la Farmacia Municipal, don Enrique Bravo Mansilla.

26. Conceder un mes de permiso para asuntos propios al Ayudante de chofer, don José Blanco Benitez.

27. Que se alquile a don José Benhamú dos locales en la planta baja de la casa núm. 5 de la calle Jáudenes y que se efectúen en el local de la escuela de la barriada de la Prosperidad que se traslada, las obras necesarias al objeto de habilitar casa habitación para un Maestro; trasladándose la escuela de la calle de la Independencia y barriada de la Prosperidad a los locales que se alquilan.

27. Facultar al señor Alcalde para que adquiera un regalo con destino al baile de la Asociación de la Prensa.

28. Dar las gracias al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas por haber ordenado se incoe con la mayor rapidez los expedientes de subasta de las obras del varadero y casas baratas así como interesarle la aprobación de otros proyectos con objeto de evitar los despidos del puerto.

29. Facultar al señor Alcalde para que efectúe la adquisición de un objeto con destino al baile de «El Defensor de Ceuta».

30. Pasar a informe de la Comisión segunda. oficio del señor Director de la Escuela Elemental del Trabajo, relativa a servicio de dicho Centro.

31. Dar las gracias al Rotary Club de esta Ciudad por el donativo de doscientas cincuenta pesetas e in-

gresar dicha cantidad en la Junta de Asistencia Social con destino a la Cantina Escolar.

32. Designar al Secretario de la tercera Sección de Reclutas, don Francisco Rodríguez Rodríguez para que efectúe la operación de concentración en la Caja de Recluta de los mozos correspondientes al segundo llamamiento.

33. Que por la Comisión 7.^a se estudie la forma de que sea rebajado el precio de la carne.

34. Ampliar en quinientas pesetas la gratificación acordada por los trabajos extraordinarios prestados con motivo de las elecciones.

35. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

36. Votar un crédito de tres mil pesetas para los gastos que se ocasionen con motivo de la incorporación a la Junta de Obras del Puerto del personal eventual que ha de desarrollar el proyecto de la carretera de circunvalación del Monte Hacho.

37. Aprobar moción del señor Alcalde en la que propone que por la Comisión primera se ejecute inmediatamente un proyecto para arreglo de las calles Giner de los Ríos y Pasaje de Recreo. Que la misma Comisión con la de Hacienda dictamine con la brevedad posible la forma legal y económica de ejecutar cuanto antes el proyecto de urbanización que afecta a las calles de Camoens, Ingenieros, Cervantes y González de la Vega y que por todo concepto interesa buscar la fórmula que permita llevar a la práctica el proyecto de alcantarillado de la Ciudad.

38. Dar las gracias al señor Alcalde por sus trabajos encaminados a aliviar la crisis que atraviesa esta Ciudad.

39. Dar las gracias al Diputado señor Acuña por haberse opuesto a que esta Ciudad dependa de la Alta Comisaría.

40. Dirigir escrito al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros solicitando una subvención de diez millones de pesetas, abonadas en diez anualidades para atender a la urbanización de esta Ciudad.

Levantándose la sesión a las 22 horas y 15 minutos.
Ceuta 27 de enero de 1.934.

El Secretario,
A. Meca.

El Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 9 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación en su secciones celebradas durante el mes de enero. Insértense en el «Boletín Oficial».

Ceuta 13 de febrero de 1.934.

El Secretario actual,
R. Díez.

3075

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados, Mohamed Ben Butajar, hijo de Buta-

jar y de l'atma, natural de Beniurriaguel de 19 años, soltero, sin domicilio, Mina Ben Abdela, hija de Abdela y de Saddia, natural de Tánger de 35 años, soltera, sin domicilio y El Yilali Ben Bujalanel Junter, hijo de Bujalen y de Junter, natural de Larache de 26 años, soltero, sin domicilio, los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día veintuno del actual y hora de las diez a la celebración del juicio de faltas número 1349 de 1933 sobre lesiones y hurto, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López,

3076

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a David Portela Diaz, soltero, de 25 años, natural de Castro Verde (Lugo), jornalero, y a Clara Arzua Cano, de 31 año, soltera, hija de Antonio y de María, prostituta, para que el día 21 del actual y hora de las 10 comparezcan ante este Juzgado a celebrar el juicio de faltas número 5 de 1934 por lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López.

3077

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a María Trujillo Moyano, hija de Juan y de Antonia de 50 años, soltera, sin domicilio y el denunciado Diego Estepa Higuera sin domicilio comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 21 de febrero actual y hora de las 10 a celebrar el juicio de faltas número

1302 de 1933 por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3078

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Eladia Gómez Murillo, hija de Nicolás y de Regina, natural de Badajoz, de 23 años, soltera, y Esteban Valentín García, hijo de Esteban y de Joaquina, para que el día 21 de febrero actual comparezcan ante este Juzgado Municipal, a celebrar el juicio de faltas número 1598 de 1933 por estafa, apercibiéndole que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3079

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado, Juan García Troncoso, hijo de Juan y de Antonia, natural de Cádiz, de 34 años de edad, casado, choffer sin domicilio, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 21 del actual y hora de las diez a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas sobre lesiones por atropello de automóvil, número 33 de 1934, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3080

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Rafael Mesa Rivas, hijo de Andrés y de María, natural de Ceuta, de 28 años de edad, soltero y al denunciado Victoriano Excriba Pablo, hijo de Constancio y de Petra, natural de Salamanca, sin domicilio, comparecerán ante este Juzgado Municipal el día veintiocho del actual y hora de las diez a la celebración de juicio verbal de faltas sobre estafa con número 1293 de 1933, apercibiéndole que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3081

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Manuel Rivadulla Caamaño, de 35 años, soltero, hijo de Enrique y de Dolores, natural de Palmeira (Coruña), sin domicilio, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día veintiuno de febrero próximo y hora de las diez a la celebración de juicio de faltas número 1597 de 1933 sobre escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario
José López.

3082

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a las denunciadas, Dolores Martínez Ranea, hija de An-

tonio y de María, natural de Málaga, de 24 años de edad, soltera, María Pérez Palomo, hija de Simón y de Antonia, natural de Campillo (Huelva), de 24 años, soltera, ambas sin domicilio y el denunciado Francisco Chito Pérez, hijo de Francisco y de María, natural de Cañete la Real (Málaga), de 23 años, soltero, choffer sin domicilio, comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 21 del actual y hora de las diez a la celebración del juicio de faltas número 1602 de 1933, sobre daños, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a tres de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López.

3083

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante, Francisco Souza Bautista, hijo de Miguel y de Juana, natural de Portugal de 33 años sin domicilio, y Roque Martínez Gallardo, hijo de Lucio y de Francisca natural de Casares, sin domicilio, comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 21 del actual a las diez a celebrar el juicio de faltas número 1092 de 1933, sobre amenazas, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López

3084

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Ramón Manuel Esteban Ares Ramos, hijo de Ramón y de Engracia, natural de Carril (Pontevedra) marino, para que el día 21 de febrero actual y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado Municipal a

celebrar el juicio de faltas número 1585 de 1933, por escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3085

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciante Dolores García Salmeño, de 37 años, casada, natural de Los Barrios (Cádiz) sin domicilio y el denunciado Miguel Recio Portillo, hijo de Esteban y de Rafaela, de 44 años, natural de Algarrobo (Málaga), sin domicilio, comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 21 del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1167 de 1933, sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López.

3086

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Francico González, cuya demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 24 del actual y hora de las diez a celebrar el juicio verbal de faltas sobre estafa, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3089

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Por acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento adoptado en su sesión de 9 anterior y con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto al público en el Negociado 2.º de esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina, se admiten proposiciones en pliego cerrado hasta las 13 horas del próximo día 27 del actual, para el suministro de leche de vaca con destino a la Institución Municipal de Puericultura.

Lo que se hace publico para conocimiento de los interesados.

Ceuta 20 de febrero de 1934.

El Secreario,
Alfredo Meca.

3066

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Antonio Hernández García, vecino que fué de Río Martín, hijo de Domingo y de Teresa, natural de Orihuela (Alicante), de 23 años de edad, estado soltero y profesión chofer y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 463 del año 1933, que contra el mismo instruyo por el delito de imprudencia, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a cinco de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández.

3087

Ayuntamiento de Ceuta

SECCION 1.ª DE RECLUTA

EDICTO

Ignorándose los actuales paraderos de los mozos que a continuación se expresan los cuales son naturales de esta ciudad, nacidos en el año 1913 y comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, por el presente edicto se les cita para que comparezcan el día 18 del actual y hora de las 10 de la mañana, por sí o por medio de representante al acto de la Clasificación y Declaración de Soldado que tendrá lugar en el día y hora expresado en el local de la Escuela de niños de la calle Independencia, advirtiéndoseles que de no efectuarlo o no aleguen causa justa que se lo impidan serán declarados prófugos:

José María Frías Rodríguez, hijo de José y Ana.
Francisco Alvarez Ríos, hijo de Francisco y Francisca.

José del Amor Balongo, de Enrique y Salvadora.

Alí Ben abdelá, de Abdelá y Fátima.

Jamido Ben Ablans, de Ablans y Fattus.

Abselán Ben Aluch, de Aluch y Arjama.

El Arbi Ben El Arbi Ben Alí Saibe, de Ben El Arbi y Fátima.

Arajal Ben Jamed, de Jamed y Jogra.

Mohamed Ben Mohamed, de Mohamed y Sacha.

Mojamed Ben Mohamed Jamed, de Mulay y Fátima.

Francisco Castillo Piñero, de Miguel y María.

Juan Copado Calderón, de Juan y María.

Pedro Cortés Cantos, de José y Antonia.

José Expósito Gil, de Manuel y María.

Andrés García Gutérrez, de Andrés y Carmen.

Manuel Gómez López, de Feliciano y Emilia.

Miguel Jiménez Mateo, de José y María.

Juan Bautista López Martín, de Juan y Florentina.

Mojtas Mojtas Ben Hamed, de Mohamed y Soadia.

José Pérez García, de Francisco y Concepción.

Antonio Postigo Anillo, de Antonio y Ana.

Francisco Rodríguez Mena, de José e Isabel.

Mohamed Tajá Medani, de Maimón y Maimona.

Juan Valle Atienza, de José y Ana.

Francisco Tirado Camacho, de Juan y María.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 12 de febrero de 1934.

El Presidente,
Valentín Reyes.

Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta

Oficina de Colocación

Concurso oposición para cubrir dos plazas, una de Jefe y otra de Auxiliar femenino de la citada oficina

Habiendo de cubrirse una plaza de funcionario encargado de la Oficina de Colocación de Ceuta, con el haber anual de 3500 pesetas y otra de Auxiliar femenino de la misma con el de 2.500, esta Delegación Provincial de Trabajo, de acuerdo con la Comisión Inspector de la referida Oficina, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 40 del Reglamento de 6 de agosto de 1932, para ejecución de la Ley de 27 de noviembre de 1931, sobre Colocación Obrera, ha acordado la celebración de un concurso-oposición para la asignación del personal que haya de ocupar las plazas antes referidas.

Dicho concurso-oposición consistirá en lo siguiente:

Para la plaza de Encargado de la Oficina

Los aspirantes deberán acreditar:

- 1.º Ser españoles, mayores de diez y ocho años, extremo a comprobar con certificado de nacimiento.
- 2.º Carecer de antecedentes penales, que acreditarán con certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- 3.º No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que les imposibilite para el servicio, que se acreditará con certificación facultativa.

Estos documentos, unidos a la instancia, se presentarán, en el plazo de treinta días, a contar de aquel en que aparezca inserta esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento, en la Secretaría de la Delegación Provincial de Trabajo.

Los ejercicios del concurso-oposición, que serán dos, uno práctico y otro oral, consistirán:

El ejercicio práctico, en la confección de una estadística, modelo oficial, para lo cual facilitará el Tribunal los oportunos impresos, y en la redacción de un oficio con los datos que suministre el Tribunal. Este ejercicio será eliminatorio.

El ejercicio oral consistirá en contestar, en el plazo de media hora a dos temas del cuestionario que se inserta a continuación de esta convocatoria y a dos preguntas, a discrección del Tribunal, sobre técnica de diversos oficios o profesiones.

Estos ejercicios, que comenzarán diez días después de la finalización del plazo de admisión de instancias, y en los que podrán tomar parte los concursantes cuya admisión se hará pública en el «Boletín Oficial», se practicará, en el local salón de actos de la Agrupación de Jurados Mixtos de esta Ciudad, ante un Tribunal compuesto por los siguientes Señores:

Presidente.—El Delegado Provincial del Trabajo o Funcionario de la Delegación en quien delegue.

Vocales.—Dos vocales, uno patrono y otro obrero, de la Comisión Inspector de la Oficina de Colocación, designados por las respectivas representaciones.

El Presidente de la Comisión Inspector de la Oficina.

Un vocal técnico de la Delegación Local del Consejo de Trabajo, designado por el mismo.

Un concejal designado por el Ilmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Actuará de Secretario un funcionario de la Delegación Provincial de Trabajo, sin voz ni voto.

Oportunamente se harán públicos los nombres de los componentes del Tribunal.

En igualdad de circunstancias gozará de preferencia para la adjudicación de las plazas:

1.º Los que durante un año hayan prestado servicio en el Servicio de Colocación Obrera, Dependencias del Ministerio de Trabajo, Delegaciones del mismo y del Consejo de Trabajo y Jurados Mixtos.

2.º Los graduados de las Escuelas Sociales.

Para la plaza de Auxiliar femenino

Las aspirantes reunirán las condiciones siguientes:

1.ª Ser españolas, mayores de diez y seis años, extremo a comprobar con certificación de nacimiento.

2.ª Carecer de antecedentes penales, que acreditarán con certificación del Registro oficial de Penados y Rebeldes.

3.ª No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que las imposibilite para el servicio, que se acreditará con certificación facultativa.

Las aspirantes presentarán estos documentos, unidos a la instancia, en el mismo plazo y sitio que los aspirantes a la plaza de Jefe de la Oficina, y los ejercicios que serán dos uno escrito y otro oral; consistirán:

El escrito en escribir durante diez minutos al dictado, para apreciar letra y ortografía, y otros diez copiando a máquina para apreciar la velocidad y la corrección en el escrito. Este ejercicio será eliminatorio.

El oral consistirá en contestar, en plazo de media hora, a dos temas del cuestionario que se inserta a continuación de esta convocatoria y a dos preguntas, a discrección del Tribunal, sobre técnica de oficios y profesiones de la mujer.

Estos ejercicios comenzarán una vez terminados los de aspirantes a la plaza de Encargado de la Oficina y se efectuarán ante el mismo Tribunal teniendo las concursantes las mismas preferencias.

Estos funcionarios tendrán los derechos y deberes señalados en la Ley de 27 de Noviembre de 1931, sobre Colocación Obrera y Reglamento de 6 de Agosto de 1932, para su aplicación.

Ceuta 21 de febrero de 1934.

El Delegado Provincial de Trabajo.

Gabriel Villanova.

Cuestionario para el ejercicio oral del concurso a una plaza de Encargado de la Oficina local de colocación.

Tema 1.º Ministerio de Trabajo, Sanidad y Provisión.—Idea de su organización y servicios que le están encomendados.—Organismos dependientes o afectos.

Tema 2.º Servicio de Colocación Obrera.—Fines y medios.—Normas de caracter general.

Tema 3.º Oficinas y Registros de Colocación.—Oficina Central.

Tema 4.º Comisiones Inspectoras.

Tema 5.º Organismos cooperantes y su relación con las Oficinas de Colocación.—Personal de Registros y Oficinas.

Tema 6.º Funcionamiento de Registros y Oficinas de Colocación.

Tema 7.º De los servicios de Colocación.—Inscripciones y clasificación de los inscritos.

Tema 8.º Colocaciones locales.—Función Compensadora.

Tema 9.º Estadísticas de demandas y ofertas de trabajo.

Tema 10. Estadísticas de Colocación y fluctuación de paro.—Censos profesionales.

Tema 11. Defensa contra el paro involuntario.—Sanciones.

Tema 12. Agencias comerciales de Colocación.—Registros y Bolsas de Trabajo.

Tema 13. Ley de Contrato de Trabajo.—Idea general de la misma.

Tema 14. Organizaciones mixtas.—Jurados Mixtos.—Idea general.

Tema 15. Organizaciones mixtas.—Consejo de Trabajo.—Delegaciones provinciales del mismo.—Idea general.

Tema 16. Previsión Social.—Ligera idea de los distintos seguros.

Tema 17. El trabajo de las mujeres y de los niños. Industrias prohibidas a los mismos.

Tema 18. Organización profesional.—Ley de 8 de abril de 1932.

Tema 19. Legislación sobre accidentes del trabajo.

Tema 20 El trabajo de los extranjeros en España.

Cuestionario para el ejercicio oral del Auxiliar femenino.

Tema 1.º Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.—Iden de su organización y servicios que le están encomendados.—Organismos dependientes o afectos.

Tema 2.º Servicio de Colocación Obrera.—Fines y medios.—Normas de caracter general.

Tema 3.º Oficinas y Registro de Colocación.—Oficina Central.

Tema 4.º Comisiones Inspectoras.

Tema 5.º Organismos cooperante y su relación con las Oficinas de Colocación.—Personal de Registros y Oficinas.

Tema 6.º Funcionamiento de Registros y Oficinas de Colocación.

Tema 7.º De los servicios de Colocación.—Inscripciones y clasificación de inscritos.

Tema 8.º Colocaciones locales.—Función compensadora.

Tema 9.º Estadísticas de colocación y fluctuación de paro.—Censo profesional.

Tema 10. Estadísticas de demandas y ofertas de trabajo.

Tema 11. Defensa contra el paro involuntario.—Sanciones.

Tema 12. Agencias comerciales de Colocación.—Registros locales y Bolsas de Trabajo.

Tema 13. Ley de Contrato de Trabajo.—Ligera idea de los puntos generales y de los particulares que afectan a la mujer obrera.

Tema 14. Previsión Social.—Ligera idea de los seguros, especialmente el de maternidad.

Tema 15. El trabajo de mujeres y niños.

Tema 16. Industrias prohibidas a las mujeres y niños.—Ley de la silla.

Tema 17. El trabajo de los extranjeros en España. Ceuta 21 de febrero de 1.934.

El Delegado Provincial de Trabajo,
Gabriel Villanova.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.